

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Barrajón Redondo, contra doña Raquel Vicenta Palacio Doral, “Grupo Packsa Servicios de Comunidades” y “Comunidad de Propietarios de la calle Agapido García Serranito, número 14”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 66 de 2012, se ha acordado citar a “Grupo Packsa Servicios de Comunidades”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Packsa Servicios de Comunidades”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.117/12)